

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 18-2022 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 21 de octubre del año 2022, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios, con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022.**
11. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
12. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN**
13. **ASUNTOS VARIOS:**
14. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**
15. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 10:00 AM, dirigida la invocación a Dios por la señora Mercedes Mejía, fue aprobada la agenda; fue leída y discutida el acta de sesión ordinaria anterior, fue aprobada sin presentar ninguna enmienda

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal las solicitudes de visto bueno de dominio pleno de los ciudadanos siguientes:

- a) MAYRA PATRICIA MONCADA SANTOS del predio ubicado en el Barrio El Calvario.
- b) EVELYN CRISTINA SILVA LINAREZ del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.

- c) ERIKA ARGENTINA CELEDON, en representación de mis menores hijos PEDRO YAHIR, CINTHIA CAROLINA, NOE ALEXANDER Y JUAN DANIEL, todos de apellidos ESPINAL CELEDON; del predio ubicado en el Barrio San Antonio.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos descritos anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) **JORGE ANIBAL INESTROZA** con tarjeta de identidad número **1502-1972-00046**; del predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	36.50 Metros
1 - 2	Sur-Este	11.50 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	38.50 Metros
3 - 0	Norte	12.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Omar Gustavo Girón Inestroza; **AL SUR:** con Obdulio Munguía; **AL ESTE:** con Bayron Girón; **AL OESTE:** con María Inestroza, Ismael Amador, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 436.37 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 8,727.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,745.48.-** Este dominio pleno se concede en calidad de rectificación de las colindancias del dominio pleno aprobado en el Acta No. 552 de fecha 07 de diciembre de 2016

b) **GLORIA MARLEN ZUNIGA AMADOR** con tarjeta de identidad número **1502-1977-00145**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	10.00 Metros
1 - 2	Sur-Este	20.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	10.00 Metros
3 - 0	Nor-Oeste	20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área del Kinder, calle de por medio; **AL SUR:** con solar baldío; **AL ESTE:** con Martha Maritza Reyes; **AL OESTE:** con Santa Francisca Oliva Ponce. - **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,000.00.**

c) AMINTA MARIBEL FLORES CALERO con tarjeta de identidad número **0715-1984-00454;** de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	25.00 Metros
1 - 2	Sur	20.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	25.00 Metros
3 - 0	Norte	20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Mario Zuniga; **AL SUR:** con Haydee Romero **AL ESTE:** con Haydee Romero; **AL OESTE:** con Erick Mejía, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 500.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,000.00.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

a. Informa el señor alcalde municipal, que tiene la intención de crear una funeraria municipal el cual será construido en el predio municipal ubicado en el barrio Suyapa al par de las oficinas del Correo Nacional, asimismo la creación de una Clínica Médica Municipal que preste servicios gratuitos.

b. Manifiesta que, ha realizado la gestión de médicos que atiendan las 24 horas en el Materno Infantil del municipio, con atención los fines de semana brindando asistencia en emergencias y partos.

c. Expresa que el personal del Banco FICOHSA está realizando gestiones para crear una ventanilla de atención a sus clientes en nuestro municipio y finaliza su informe invitando a todos los presentes a participar en el cabildo abierto municipal que tiene como objetivo lograr la sensibilización sobre el cáncer.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON MIAMBIENTE Y MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO

"Trabajando de la mano con el Pueblo"

El señor alcalde municipal somete a consideración de la corporación municipal, la aprobación de la suscripción de un Convenio con MIAMBIENTE con el propósito de obtener la licencia ambiental del proyecto "Extensión Línea Primaria e Instalación de Transformadores en la aldea La Canaloza del municipio de Campamento departamento de Olancho".- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, **ACORDÓ:** Dar por aprobado la firma del convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) y la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho, asimismo dar por aprobado la firma del Certificado de Garantía de cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental por la cantidad de Lps. 35,176.22 (treinta y cinco mil ciento setenta y seis con 22/100 lempiras); y autorizar al señor Alcalde Municipal **MARCO AURELIO SOTO TURCIOS** con Documento Nacional de Identificación **1502- 1981-00307**; para que realice los trámites administrativos, financieros y presupuestarios a fin que pueda realizar los pagos que genere el trámite de dicha licencia ambiental, tal como queda relacionado en la presente acta.

b) INFORME DE TESORERÍA MUNICIPAL

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de septiembre del año 2022; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	404, 468.69
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	689, 193.76
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	4, 510, 550.14
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	2, 194, 295.33
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	912, 126.36
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	447, 269.60
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	29, 533.37
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	102.00
INGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	166, 400.00
EGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	122.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACORDÓ:** Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de septiembre del año 2022, tal como queda descrito y relacionado.

c) RESOLUCIÓN PREDIO CARRIZALES

Tomando en cuenta que la señora **MARIA GREGORIA LOPEZ** se declaró heredera AB-Intestado sobre los bienes y derechos que dejara su difunto esposo el JOSE LAZARO REYES QDDG con identificación 1502-1977-00031, a quien la municipalidad le había venido retribuyendo la cantidad de Lps. 1,500.00 por concepto del paso de servidumbre por su propiedad para el acceso de una antena trasmisora de datos de la compañía CLARO; Por tal razón, después de discutir, analizar y socializar el tema; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, **ACORDÓ:**

1. Otorgar a la señora **MARIA GREGORIA LOPEZ** con identificación número **0611-1972-00311**; la cantidad de Lps. 1,500.00 (Un mil quinientos lempiras exactos) pagados

trimestralmente los cuales serán retribuidos a partir del mes de octubre del año 2021, dicho pago será deducidos trimestralmente del arrendamiento que CLARO paga a la municipalidad de Campamento por la antena de telefonía móvil ubicada en la zona de Carrizales de este municipio.

2. Este convenio suscrito con la señora **MARIA GREGORIA LOPEZ** con identificación número **0611-1972-00311**; tendrá una duración mientras esté vigente el contrato de arrendamiento entre la compañía de telefonía móvil CLARO y la municipalidad de Campamento; el cual podrá ser rescindido por ambas partes, en el caso que la empresa se declare en quiebra o decida reubicar la antena hacia otro sitio, o que en el futuro el acceso a dicha antena se haga por otro lado diferente al de la propiedad que actualmente mantiene en posesión la señora **MARIA GREGORIA LOPEZ**.

d) DICTAMEN U OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

El Auditor Interno Municipal señor Daniel Garay Gonzales, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes aplicables al caso; emite y remite el dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Tercer Trimestre del año 2022; expresa que en su opinión el Informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho; para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2022; fue elaborado en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización; asimismo, comprobó que las cifras contenidas en las mismas, son razonables entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su sumatoria es correcta.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: Dar por recibido y aprobado el dictamen de opinión de la Unidad de Auditoria Interna Municipal de Campamento departamento de Olancho; referente al Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al tercer trimestre del año 2022; tal como queda relacionado.

e) OFICIO NO. 000020-2022/UAIM

Con instrucciones del Tribunal Superior de Cuentas, en apego a la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), para establecer el proceso de control interno institucional de conformidad, se les envió a todas las UAIM a nivel nacional la CIRCULAR 05/2022-PRESIDENCIA, misma que debe ser de conocimiento de los Funcionarios y Empleados de su municipalidad para su conocimiento y aplicación, por lo que les sugiero tomar nota e importancia a estos procesos de control interno que a partir del 30 de septiembre 2022 serán responsabilidad de las máximas autoridades y su ejecución será responsabilidad de todos.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: Dar por recibido el **OFICIO NO. 000020-2022/UAIM** de la Unidad de Auditoria

Interna Municipal de Campamento departamento de Olancho; referente al circular No. 05/2022- PRESIDENCIA; tal como queda relacionado.

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I.- TRASPASO ENTRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
				06			INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	-
					01		CONST. Y SUPERVICION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
		12				481	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD DE LA CEJITA	522 000 00
						02	COMPRAS DE LAMPARAS CASCO URBANO TODOS LOS BARRIOS, 100 LAMPARAS Y 200 BRAZOS	658 000 00
						03	PAGO MANO DE OBRAS AMPLIACION ELECTRIFICACION LA UNION (MUGOBIERTO RODRIGUEZ)	20 000 00
						04	ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE BAJO GRANDE	421 487 97
						05	ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE ZACATERAS	100 000 00
						06	ILUMINACION PUENTE DEL NANCE	75 000 00
						07	AMPLIACION ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE AGUA DIVINA	200 000 00
						08	PAGO MANO DE OBRAS DISEÑO ELECTRICO DE AMPLIACION SAN JUAN ARRIBA (DOÑA ROSA)	12 000 00
		06		01	466		CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						01	PAVIMENTACION BARRIO LOS PROFESORES GASOLINERA AMERICAN MARTHA FINEZ	400 000 00
						02	PAVIMENTACION BARRIO LOS PROFESORES SAMUEL MUNGUA NELSON MARTINEZ	100 000 00
						03	CONSTRUCCION CAJA PUENTE EN EL COYOL	150 000 00
						04	SEÑALES DE TRANSITO PARA CENTROS ESCOLARES	25 000 00
		06		01	461		CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	
						01	CONSTRUCCION CASA DE VELATORIO BARRIO SUYAPA (antigua local de los Bombarderos)	300 000 00
		11		01	08	243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30 000 00
							TOTAL	3,013,487.97
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE								
CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
				06			INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
					01		CONST. Y SUPERVICION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
		12				481	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD DE PARASO	200 000 00
						05	ELECTRIFICACION EL AMATELO	150 000 00
						06	ELECTRIFICACION LA LIMA SECTOR 2	71 487 97
						07	ELECTRIFICACION COLOMA CARLOS EDUARDO CARVO Y TOMAS OLIVEROS	400 000 00
						08	ELECTRIFICACION LOS ZAPOTES SECTOR 2	100 000 00
				06	01	466	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						02	PAVIMENTACION BARRIO SAN ANTONIO JUAN JUAREZ SANCIA MEJIA OSCAR DISCUA	400 000 00
						03	PAVIMENTACION BARRIO LOS ALMENDROS MARCO TULLIO CACERES CARMELO BUSTAMANTE	200 000 00
						04	CONSTRUCCION DEL VADO COMUNIDAD DEL CAJON	200 000 00
				06	01	461	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	
						01	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	1,262,000.00
		11		01	08	421	ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA	20 000 00
		11		01	08	356	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA	10 000 00
							TOTAL	3,013,487.97

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por

aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, asimismo un Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan relacionados.

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. EN SUS CATORCE (14) FORMAS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2022.

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal el Informe de La Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del año 2022; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:

SALDO INICIAL AÑO 2022		Lps. 6, 476,245.91
INGRESOS		Lps. 31, 481,075.74
Ingresos Corrientes	Lps. 13, 083,811.07	
Ingresos de Capital	18, 397,264.67	
TOTAL INGRESOS		Lps. 37, 957,321.65
EGRESOS		29, 294,506.71
Corrientes	10, 573,968.80	
Capital y D.P.	18, 720,537.91	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		Lps. 8, 662,814.94
FORMA 07- ACUMULADA		
EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
Lps. 0.00	Lps. 8, 662,814.94	Lps. 8, 662,814.94

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobada la Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas correspondiente al tercer Trimestre acumulado del año 2022, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2022.

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal; El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del

Gasto Ejecutado Correspondiente al Tercer Trimestre Acumulado del año 2022; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:

SALDO INICIAL AÑO 2022	Lps. 6, 476,245.91	
INGRESOS RECAUDADOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE	Lps. 31, 481,075.74	
TOTAL, DISPONIBLE		Lps. 37, 957,321.65
TOTAL, EJECUTADO AL TRIMESTRE		Lps. 29, 294,506.71
Funcionamiento	Lps. 2, 117,415.47	
Pro-Honduras	765,443.60	
Todos por la Paz	1, 890,874.97	
Programa La Mujer	316,835.80	
5% hasta el 20% Emergencia COVID-19(aún no hay aprobación por parte de la corporación)	0.00	
Vida Mejor	3, 243,664.62	
Infraestructura	3, 194,754.86	
Subsidios y Donaciones	4, 682,279.53	
Propios	13, 083,237.86	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		Lps. 8, 662,814.94

Después de Discutir y Analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre Acumulado del año 2022 y así mismo el Informe del Programa de la Mujer; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

13. ASUNTOS VARIOS:

a) DIAGNÓSTICO EDUCATIVO MUNICIPAL

Expreso el señor alcalde municipal que el vehículo destinado para levantar el diagnóstico educativo municipal, fue solicitado para revisión mecánica en los próximos días.- El señor Regidor Municipal Claudio Hernández representante de la Comisión Municipal de Educación; propone que dicho diagnostico se realice en los primeros meses del próximo año; después de discutir y analizar, la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado que la elaboración del Diagnóstico Educativo Municipal será partir de los primeros meses del próximo año.

b) CONFIRMACIÓN DE PROYECTO

Los encargados de la Unidad Técnica Municipal de Infraestructura (UTMI); remiten muy respetuosamente la aprobación del proyecto de Emergencia debido al huracán "JULIA", del siguiente proyecto de infraestructura:

Proyecto: "Construcción de caja puente en la Colonia Carlos Eduardo Cano, frente a las huellas vehiculares, con una medida de 7.30 metros por 1.80 metros de losa y de servicio 1.20 metros por 7.30 metros. - Con un Presupuesto Técnico del Proyecto, por la cantidad de Lps. 98, 045.25".

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por confirmado y aprobado el proyecto construcción de caja puente en la colonia Carlos Eduardo Cano de nuestro municipio, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

14.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, departamento de Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

1°. - Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria, asimismo dar por aprobada el Acta Anterior, sin presentar ninguna enmienda.

2°. - Dar por evaluada y conceder visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno; tal como queda descrita y relacionadas en la presente acta.

3°. - Dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno, asimismo extender certificación de punto de acta resolutive.

4°. - Dar por aprobado la firma del convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) y la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho, tal como queda relacionado en la presente acta.

5°. - Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de septiembre del año 2022, tal como queda descrito y relacionado.

6°. - Dar por aprobado la suscripción del convenio por paso de servidumbre con la **MARIA GREGORIA LOPEZ** con identificación número **0611-1972-00311**, tal como queda relacionado.

7°. - Dar por recibido y aprobado el dictamen de opinión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de Campamento departamento de Olancho; referente al Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al tercer trimestre del año 2022; asimismo dar por recibido el **OFICIO NO. 000020-2022/UAIM** de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de Campamento departamento de Olancho; referente al circular No. 05/2022- PRESIDENCIA tal como queda relacionado.

8°. - Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a un Traspaso entre asignación presupuestaria de Egresos.

9°. - Dar por aprobado El Informe de La Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas acumuladas, correspondiente al tercer Trimestre acumulado del año 2022, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

10°.- Dar por aprobado El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2022 y así mismo el informe del Programa de la Mujer; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

15. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión a las 12:40 PM del día viernes 21 de octubre del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL